



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Elecciones Estudiantiles - Padrones Definitivos y Distribución de Mesas

ACTA JUNTA ELECTORAL FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a ocho días del mes de mayo año dos mil veintitrés, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, a los fines de tomar conocimiento del padrón definitivo del claustro estudiantil y en función de ello, disponer la cantidad de mesas de votación para las elecciones que se desarrollarán los días 17 y 18 de mayo del corriente año.--

Asimismo, corresponde analizar el procedimiento de votación, respecto de las Boletas Unicas de Sufragio de Consejeros/as Directivo y del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.---

Considerando las disposiciones contenidas en el Reglamento Electoral de la UNC, esta Junta resuelve:

1º) Tomar conocimiento del padrón definitivo del claustro estudiantil y disponer su exhibición en el portal web de la FCE.-----

2º) Establecer que para la elección de renovación de Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles, se sufragará en Veintidós (22) mesas electorales, dispuestas en el ámbito físico de la Facultad de Ciencias Económicas, en el horario de 8 a 20 horas.

3º) Disponer que para la elección de las autoridades del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, se utilizarán las mismas urnas y cuarto oscuros que para la elección de Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles, en conformidad con lo aprobado por unanimidad, por la Junta Electoral del CECE.----

4º) Tomar conocimiento del acta de la Junta Electoral Central ACJE-2023-5-E-UNC-JEUNC#REC, en relación a la veda electoral, en los términos del reglamento electoral vigente.----

5º) Notificar la presente a las/os Apoderadas/os de las agrupaciones estudiantiles y a la Dirección General Electoral de la UNC.---

Terminado el acto, y previa lectura y ratificación de la presente, firman los integrantes de la Junta Electoral, en el lugar y fecha indicados supra.---

